Bases y Condiciones

Campaña “Entre jubilados lo ueno se comparte”

¿Quienes pueden participar?

La promoción está dirigida exclusivamente a jubilados del Instituto de Previsión Social (IPS) que cumplan con las condiciones establecidas en estas bases. Pueden participar tanto los jubilados que ya cobran sus haberes con ueno bank como aquellos que deseen autorizar el cobro de su jubilación a través del banco durante la vigencia de la campaña.

¿Cuándo podés participar?

La promoción estará vigente desde el **viernes 23 hasta el viernes 30 de octubre de 2026**, de **09:00 a 17:00 horas**, o hasta agotar total los beneficios disponibles en cada Centro de Experiencia participante, lo que ocurra primero.

¿Dónde y cómo podés participar?

Te esperamos en los siguientes Centros de Experiencia ueno bank:

- **La Matrix:** Avda. Santa Teresa 3088, Asunción.
- **Luque:** Cerro Corá esquina Fulgencio Yegros y Valeriano Zeballos.
- **Multiplaza:** Avda. Eusebio Ayala 4501, Asunción.
- **Ñemby:** Acceso Sur, Ñemby.

Podes acercarte a cualquiera de estos centros de experiencia durante los días y horarios de la promoción.

¡Nuestro equipo estará listo para ayudarte!

Si todavía no cobrás tu jubilación con ueno bank:

¡Es muy fácil! Seguí estos pasos:

- Acércate a uno de los cuatro Centros de Experiencia participantes con tu cédula de identidad vigente.
- Informá a nuestro equipo que querés comenzar a cobrar tu jubilación del IPS con ueno bank.
- Completá y firmá el formulario de autorización para cambiar el banco donde cobrás tus haberes jubilatorios.
- Descargá la aplicación de ueno bank y retirá tu tarjeta de débito si todavía no la tenés. Nuestro equipo te ayudará con el proceso.

¡Listo! Al completar el trámite de autorización, podrás llevarte obsequios directos al instante, a elección entre los disponibles en ese momento.

Además de los obsequios de la campaña, tendrás acceso al **bono de bienvenida de Gs. 150.000**

Este bono se acreditará en tu cuenta ueno bank cuando recibas por primera vez tu haber jubilatorio a través del banco, siempre que cumplas con las condiciones de la promoción del bono de bienvenida.

Importante: los obsequios de esta campaña se entregaran al completar el trámite de autorización, mientras que el bono de bienvenida se acredita cuando recibís tu primera acreditación de haberes en ueno bank. Son dos beneficios diferentes e independientes.

Si ya cobras tu jubilación con ueno bank ¡También podés participar!

Si ya cobrás tu jubilación con ueno bank, invitá y acompañá a otro jubilado del IPS que todavía no cobre con nosotros a uno de los cuatro Centros de Experiencia.

Si esa persona realiza y completa el trámite de autorización para comenzar a cobrar sus haberes con ueno bank durante la promoción, **ambos recibirán un obsequio directo al instante**, sujeto a disponibilidad de stock en el local. El jubilado referente (quien invita) podrá recibir como máximo un (1) beneficio durante toda la vigencia de la campaña, independientemente de la cantidad de jubilados que acompañe.

¡Compartí tu experiencia y ayudá a otro jubilado a conocer los beneficios de ueno bank!

Cada participante podrá recibir un (1) obsequio por única vez, siempre que cumpla con las condiciones de la promoción. Los beneficios son limitados y no se garantiza la disponibilidad de un artículo específico. Los beneficios son personales, intransferibles y no son compensables ni canjeables por dinero en efectivo, saldo en cuenta ni por otros bienes o servicios.

¿Quiénes no pueden acceder a los beneficios?

No podrán acceder a los beneficios de esta campaña:

- Clientes que registren atrasos de 30 días o más en los pagos de cualquier producto activo que tengan en ueno bank.
- Personas jurídicas.
- Clientes de ueno bank que no sean jubilados del IPS.
- Personas prófugas de la justicia o privadas de libertad por orden judicial.

Este beneficio no es acumulable con otros beneficios vigentes de ueno bank S.A.

¿Qué pasa si se terminan los beneficios?

La promoción finalizará automáticamente si se agotan los beneficios disponibles, aunque todavía no haya llegado el viernes 30 de octubre de 2026.

ueno bank comunicará la finalización anticipada a través de sus canales oficiales.

Modificaciones de la promoción

ueno bank S.A. podrá modificar estas bases y condiciones, conforme a las disposiciones aplicables. Se recomienda consultar las bases vigentes antes de participar.

Autorización de uso de imagen y datos personales

La participación en la campaña implica la autorización gratuita a ueno bank S.A. para utilizar fotografías, videos, imágenes y grabaciones de voz de los participantes, realizadas durante la actividad, con fines publicitarios y de difusión en redes sociales y otros medios de comunicación, conforme a los términos de esta autorización.

Asimismo, los participantes autorizan la publicación de su primer nombre, primer apellido y los tres últimos dígitos de su cédula de identidad con fines informativos o publicitarios, sin recibir una compensación económica. El tratamiento de los datos personales se regirá por la normativa aplicable en la República del Paraguay, en particular la Ley Nº 6534/2020 y normativas del Banco Central del Paraguay, así como la Ley Nº 7593/2025 «De Protección de Datos Personales» a partir de su entrada en vigencia.

¿Dónde podés consultar más información?

Si tenés alguna duda, podés acercarte a cualquiera de los Centros de Experiencia participantes o comunicarte

con nuestra línea exclusiva de atención para jubilados al **021 618 8020**.

También podés consultar los canales oficiales de ueno bank:

- Instagram: @ueno_py
- X: @uenopy
- Facebook: ueno bank S.A.
- Página web: https://www.ueno.com.py/
- **¡Entre jubilados lo ueno se comparte!** Te esperamos para acompañarte y ayudarte a disfrutar de los beneficios de cobrar tu jubilación con ueno bank.

Versión 01 | Octubre 2026

Ante consultas sobre las Bases & Condiciones, comunícate al contacto del Centro de Experiencia / info@ueno.com.py
